

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Licencia de Barda perimetral			
DESCRIPCIÓN:			
Expedición de un documento que acredite la construcción de un muro de piedra, adobe, ladrillo, etc., que sirve para separar un terreno o una construcción de otros y para protegerlos o aislarlos.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 143, 144 Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Artículo 18.20 Fracción V, 18.21 inciso E). Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tianguistenco, vigente. Bando Municipal de Tianguistenco Artículo 80. 		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Barda Perimetral	VIGENCIA:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PERSONAS FÍSICAS, PERSONAS MORALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
A) Solicitud.	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Artículo 18.20 Fracción V, 18.21 inciso E). Código Financiero del Estado de México, artículo 144 fracción II inciso D). La documentación ingresada pasara a formar parte del expediente que se guardara en el archivo del área.
B) Documento que acredite la propiedad. Escritura pública, contrato de compra venta y/o certificado parcelario.	si	1	
C) Recibo de impuesto predial vigente.	si	1	
D) Constancia de alineamiento y número vigente.	si	1	
E) Documento con el que se acredite la personalidad jurídica. Acta constitutiva, credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente.	si	1	
F) Plano arquitectónico y estructural (dos juegos).	si	1	
*NOTA: EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO, PRESENTAR CARTA PODER CON SUS RESPECTIVAS IDENTIFICACIONES			



PERSONAS MORALES			
A) Solicitud. B) Documento que acredite la propiedad. Escritura pública, contrato de compra venta y/o certificado parcelario. C) Recibo de impuesto predial vigente. D) Constancia de alineamiento y número vigente. E) Documento con el que se acredite la personalidad jurídica. Acta constitutiva, credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente. F) Plano arquitectónico y estructural (dos juegos). <small>*NOTA: EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO, PRESENTAR CARTA PODER CON SUS RESPECTIVAS IDENTIFICACIONES</small>	ORIGINAL si si si si si si	COPIA(S) 	<ul style="list-style-type: none"> • Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Artículo 18.20 Fracción V, 18.21 inciso E). • Código Financiero del Estado de México, artículo 144 fracción II inciso D). • La documentación ingresada pasara a formar parte del expediente que se reguardara en el archivo del área.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
A) Solicitud. B) Documento que acredite la propiedad. Escritura pública, contrato de compra venta y/o certificado parcelario. C) Recibo de impuesto predial vigente. D) Constancia de alineamiento y número vigente. E) Documento con el que se acredite la personalidad jurídica. Acta constitutiva, credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente. F) Plano arquitectónico y estructural (dos juegos). <small>*NOTA: EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO, PRESENTAR CARTA PODER CON SUS RESPECTIVAS IDENTIFICACIONES</small>	ORIGINAL si si si si si	COPIA(S) 	<ul style="list-style-type: none"> • Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Artículo 18.20 Fracción V, 18.21 inciso D). • Código Financiero del Estado de México, artículo 144 fracción II inciso D). • La documentación ingresada pasara a formar parte del expediente que se reguardara en el archivo del área.
OTROS			
No Aplica	ORIGINAL No Aplica	COPIA(S) No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días a partir del pago de derechos
VIGENCIA:	1 Año		
COSTO:	\$ 5.75por cada m ² con fundamento en los artículos 143,144 y 145 del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Verificación de documentación		



TIANGUISTENCO
Juntos por nuestros pueblos
H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Tianguistenco				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Maximiliano Flores Rocha. Director de Desarrollo Urbano.					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Catarino González.			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Guadalupe Rhon de Hank			MUNICIPIO:	Tianguistenco		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No se cuenta con el servicio			NO APLICA	Desurbano.tian@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	desurbano.tian@gmail.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	H. Tianguistenco.						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué altura máxima puede tener la barda?						
RESPUESTA:	3 Metros de altura para barda perimetral						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos metros lineales se pueden construir?						
RESPUESTA:	No hay un limite						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se requiere algún otro documento adicional?						
RESPUESTA:	Plano arquitectónico estructural						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							
ELABORÓ:				VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 LIC. MIGUEL ANGEL LUNA ACEVEDO Asesor Jurídico de Desarrollo Urbano				 DR. MAXIMILIANO FLORES ROCHA. Director de Desarrollo Urbano.		26/junio/2019	
 TIANGUISTENCO Juntos por nuestros pueblos H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIANGUISTENCO, MÉX. PERIODO 2019-2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				 TIANGUISTENCO Juntos por nuestros pueblos H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIANGUISTENCO, MÉX. PERIODO 2019-2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			